



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 477.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR OSCAR CABELLO SARUBBI, VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL 12 AL 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA “27ª REUNIÓN DE ESTADOS PARTES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO AL MAR”.

Asunción, 17 de mayo de 2017

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 288/17 del 12 de mayo de 2017, mediante el cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo, con el fin de trasladarse a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 12 al 16 de junio del año en curso, para participar de la “27ª Reunión de Estados Partes de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Mar”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador **Oscar Cabello Sarubbi**, Viceministro de Relaciones Exteriores, quien se trasladará a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 12 al 16 de junio del año en curso, con el fin de participar de la “27ª Reunión de Estados Partes de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Mar”.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro